

1. Requisitos en materia de calidad

Los proveedores y contratistas, además de tener el deber de cumplir todos los requisitos legales y reglamentarios que les sean aplicables, cumplirán todos los requisitos de calidad que se encuentren implícitos o generalmente reconocidos para el producto o servicio solicitado o que se hayan establecido de forma contractual con Cotton South.

Nuestra empresa se encuentra certificada bajo la norma UNE-EN ISO 9001:2015. De acuerdo a ello, el Sistema Integrado de Gestión de Calidad requiere el cumplimiento del proceso de Selección, Evaluación y Reevaluación de Proveedores. Nos corresponde informar acerca de los mecanismos dispuestos por nuestra empresa para tal efecto. En este sentido, para llevar a cabo la evaluación y reevaluación de nuestros proveedores, se consideran, entre otros aspectos y de acuerdo con los requisitos de Cotton South, la disposición de certificaciones de calidad, los plazos de entrega y/o realización del servicio, precio, calidad y garantía, para el producto o servicio adquirido, y realización de actividades de responsabilidad social corporativa.

2. Requisitos ambientales

Con el presente documento se informa a los proveedores y contratistas que suministran materiales o realizan trabajos para Cotton South SL, sobre los requerimientos ambientales mínimos aplicables que deben cumplir en lo referente a la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación y el uso sostenible de los recursos.

Cotton South S.L. mantiene implantado un Sistema Integrado de Gestión conforme a la Norma UNE EN-ISO 14001:2015, el cual requiere la comunicación de la Política Ambiental y de los requisitos aplicables a nuestros proveedores y contratistas, sin cuya colaboración no se podría garantizar la implantación de nuestros principios ambientales en el desarrollo de las actividades.

Nuestra Política del Sistema Integrado de Gestión se encuentra a su disposición en nuestra web:

<https://www.celsur.es/es/PoliticaCalidadMedioambiente.pdf>

Los proveedores deberán operar de una manera ambientalmente responsable y eficiente con el fin de minimizar los impactos adversos en el medio ambiente.

Cotton South S.L. podrá realizar verificaciones o requerir evidencias documentales para asegurar el cumplimiento de los requisitos ambientales aquí establecidos. El incumplimiento de los mismos podrá conllevar la suspensión o rescisión de la relación contractual.

A continuación, se establecen una serie de requisitos generales y unos requisitos específicos, teniendo en cuenta el impacto que los productos y servicios que nos suministran pueden tener sobre el medio ambiente.

a) Requisitos generales

- Cumplir en todo momento con la legislación en materia ambiental aplicable a la actividad que desarrolla.
- Aportar, cuando proceda, copia vigente de las certificaciones ambientales disponibles (ISO 14001, EMAS, Huella de Carbono...).
- Disponer de las autorizaciones y licencias ambientales vigentes necesarias para el desarrollo de su actividad.
- Gestionar los residuos conforme a la normativa aplicable.
- Facilitar a Cotton South S.L. toda la documentación ambiental que se les requiera, así como cualquier información adicional relacionada con los aspectos ambientales de sus productos o servicios.

b) Requisitos específicos para suministradores de materiales y equipos.

- Suministrar únicamente materiales que cumplan con los estándares de seguridad, calidad y medio ambiente aplicables.
- Proporcionar las fichas de datos de seguridad actualizadas de los productos químicos peligrosos suministrados.
- Realizar las entregas en las cantidades y frecuencias acordadas, utilizando los embalajes y pallets establecidos.
- Etiquetar los envases de los productos químicos conforme a la legislación vigente, incluyendo información sobre riesgos y medidas preventivas.
- Retirar los materiales de embalaje y pallets cuando así esté establecido en el contrato suscrito.

c) Requisitos específicos para contratistas en obra

- Comunicar al responsable designado los tipos de residuos que se generan durante su actividad, para recibir instrucciones sobre su correcta gestión.
- Depositar los residuos generados en las zonas habilitadas para ello. En el caso de residuos peligrosos, los contenedores deberán estar correctamente etiquetados e identificados.
- No mezclar residuos de diferente tipo. En caso de duda, consultar al personal responsable de Cotton South S.L.

- No depositar residuos tóxicos o peligrosos en zonas no autorizadas, ni recipientes que hayan contenido sustancias peligrosas (pinturas, aceites, grasas, disolventes, etc.)
- Evitar derrames durante la manipulación de sustancias peligrosas y, en caso de accidente, comunicarlo de inmediato al responsable correspondiente para activar el procedimiento de emergencia ambiental.
- Utilizar de forma racional los recursos naturales (agua y energía eléctrica).
- Mantener limpias las instalaciones, evitar el desorden y proyectar una imagen de respeto y cuidado del medio ambiente.
- Adoptar medidas preventivas para evitar ruidos anormales o molestos.

Con la colaboración de nuestros proveedores y contratistas, Cotton South S.L. refuerza su compromiso con la mejora continua y la protección del medio ambiente en todas sus actividades.

3. Requisitos en materia de Seguridad y Salud

La Prevención de Riesgos Laborales forma parte de los valores corporativos de Cotton South S.L. Con este fin, la organización ha iniciado la implantación de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la norma ISO 45001:2018.

En el marco de este sistema, Cotton South S.L. se compromete a velar por la seguridad y salud de los trabajadores, así como de los proveedores, contratistas y empresas colaboradoras que desarrollan actividades en sus instalaciones o en su nombre.

Con este propósito, se establecen los siguientes requisitos mínimos de seguridad y salud, que deberán ser observados por todos los proveedores y contratistas que presten sus servicios o realicen trabajos para nuestra organización.

a) Requisitos generales

- El proveedor está obligado a cumplir en todo momento con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, así como con cualquier otro requisito legal aplicable al servicio prestado.
- El proveedor se compromete a garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el pedido de compra o contrato de materiales o servicios.
- El incumplimiento de los presentes requisitos podrá ser causa de suspensión de los trabajos o rescisión contractual, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran derivarse.

- El proveedor o contratista deberá colaborar en la Coordinación de Actividades Empresariales (CAE), aportando la documentación preventiva que le sea requerida por Cotton South S.L. antes del inicio de los trabajos y durante su ejecución.

b) Requisitos específicos para personal

- El proveedor o contratista deberá asegurar que todo el personal asignado a las obras o trabajos esté debidamente formado, capacitado y con experiencia suficiente para realizar las tareas de forma segura.
- Todos los trabajadores deberán disponer de la formación preventiva mínima exigida por la legislación vigente y aportar la acreditación correspondiente cuando se encuentren en las instalaciones de Cotton South S.L.
- El proveedor o contratista deberá suministrar y exigir el uso de los Equipos de Protección Individual (EPIs) adecuados a la naturaleza de los trabajos, conforme a su Evaluación de Riesgos.
- En caso de accidente o incidente, el proveedor o contratista deberá comunicarlo de forma inmediata a Cotton South S.L. y remitir posteriormente un informe de investigación, detallando las causas y medidas preventivas adoptadas.
- El personal del contratista deberá respetar en todo momento las normas de seguridad y emergencias establecidas por Cotton South S.L., así como las indicaciones del personal responsable de seguridad presente en las instalaciones.
- En caso de emergencia (incendio, accidente, vertido u otro suceso), el contratista deberá seguir las instrucciones del personal asignado en el Plan de Emergencia Interior de Cotton South S.L., y colaborar en la aplicación de las medidas de respuesta establecidas.

c) Requisitos específicos para maquinaria y/o equipos y productos

- Todos los equipos de trabajo y/o maquinaria utilizados deberán contar con el marcado CE, su correspondiente Declaración de Conformidad, o en su defecto, un informe de adecuación conforme al Real Decreto 1215/1997.
- Cada máquina deberá disponer de su manual de instrucciones y mantenimiento en castellano, y su mantenimiento deberá estar actualizado.
- Todos los equipos de trabajo deberán conservar íntegras y operativas sus protecciones y dispositivos de seguridad.
- Todo producto químico utilizado o aportado deberá estar etiquetado conforme a la legislación vigente (CLP y REACH), e ir acompañado de su Ficha de Datos de Seguridad

actualizada (FDS), la cual deberá ser entregada a Cotton South S.L. antes del inicio de su uso.

Estos requisitos serán de aplicación en todas las obras, instalaciones o centros de trabajo donde se desarrollen actividades contratadas, así como para todos los proveedores de servicios y materiales que intervengan en los procesos de Cotton South S.L.

4. Requisitos en materia de Energía

Comunicamos además a nuestros proveedores y contratistas los **requisitos de desempeño energético**, asegurando que los bienes, servicios y equipos adquiridos contribuyan al uso eficiente de la energía y al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Energía (SGEn), conforme a los requisitos de la norma **ISO 50001:2018**, por lo cual promovemos prácticas de **eficiencia energética** en toda nuestra cadena de suministro.

Solicitamos su colaboración para el cumplimiento de los siguientes:

- Proveer productos y servicios que optimicen el consumo energético.
- Aplicar prácticas de uso eficiente de la energía durante la ejecución del servicio (ej. apagar equipos cuando no estén en uso, evitar fugas de aire o vapor, optimizar tiempos de operación).
- Utilizar herramientas y equipos energéticamente eficientes, preferentemente certificados o de bajo consumo.
- Capacitar a su personal en los procedimientos energéticos aplicables durante el servicio.
- Cumplir con la Política Energética y los procedimientos del Sistema de Gestión de Energía de Cotton South SL.
- Comunicar innovaciones o mejoras tecnológicas que reduzcan el uso de energía.

Contamos con su compromiso para contribuir al mejoramiento continuo del sistema integrado de gestión de nuestra organización.



FIRMADO PROVEEDOR

lunes, 27 de octubre de 2025